

## COMUNICADO DISTRITAL N° 218 /15

FECHA :	03/09/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE :	Jefatura Regional 3
DESTINO :	DIRECTOR/A
OBJETO :	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejía.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

### Oficio 1.

#### Informar:

- 1) Colegio al cual asiste la menor JIMENEZ MAIA CRISTAL de seis (6) años de edad,
- 2) Domicilio particular registrado de la misma, como así también cualquier otro dato que resulte de interés para la presente investigación,
- 3) Copia xerográfica de la partida de nacimiento de la misma.”.

### Oficio 2

Informar con carácter de muy urgente, atento los delitos que se investigan,

- 1) los datos del establecimiento educativo en que haya cursado durante el ciclo lectivo período 2014, la niña Ruth Aylén Leite, con DNI 43916005, fecha de nacimiento 24 de Febrero del año 2002, con domicilio en la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
- 2) Asimismo deberán brindar todos los datos que registren de la joven indicada.
- 3) Por último, deberán indicar si se ha solicitado el pase de la misma a algún instituto educativo, y
- 4) en caso afirmativo deberán dar cuenta de todos los datos correspondientes al/a los establecimientos/s y las fechas en las que se llevaron a cabo dichos pases.”.

## COMUNICADO DISTRITAL N° 218 /15

### **Oficio 3**

#### **Informe:**

- 1.- en que **Institución Escolar** de la Provincia de Buenos Aires se hallan **inscritos** los menores **Kevin Nahuel Pereira DNI N° 47.512.772** y **Genoveva María Cristina Pereira DNI N° 49.609.143** de **9 y 5 años de edad** respectivamente;
- 2.- en su caso, informe **domicilio de dicha institución escolar**;
- 3.- **todo otro dato útil** para dilucidar el **paradero de los menores** mencionados.--”.

Jefatura de Región 3

Ramos Mejía 03 de septiembre del 2015

**TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.**

Así mismo, se recuerda que por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave se puede dar respuesta a los Oficios Judiciales. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que **no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.**